



Expediente: 95/18
Carátula: VILLAFañE MARIA BELEN C/ CROANDA S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/03/2024 - 04:58
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VILLAFañE, MARIA BELEN-ACTOR
900000000000 - CROANDA S.A., -DEMANDADO
900000000000 - STATUS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 95/18



H20903551192

JUICIO: VILLAFañE MARIA BELEN c/ CROANDA S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE
N°: 95/18.-

Concepción, 12 de marzo de 2024.-

Atento al estado del presente proceso, de conformidad a lo ordenado por el art. 180 NCPCT de aplicación supletoria al fuero y en vista de la próxima creación de GEAT N° 1 de Concepción según Acordada N°1534/2023 de fecha 19/12/2023: Intímese a las partes a realizar el retiro de la documentación original presentada en el presente proceso en un plazo de DOS (2) días bajo apercibimiento de ordenar su destrucción.

Líbrese Cédula a domicilio real de las partes. Hágase saber que las mismas deberán ser diligenciadas libres de derecho.-

Actuación firmada en fecha 12/03/2024

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.